

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2011

En la ciudad de Mairena del Aljarafe, siendo las **nueve horas** del día **8 de junio de 2011**, se celebra en la casa Consistorial bajo la presidencia del **Sr. Alcalde D. Antonio Conde Sánchez (PSOE)**, el **Excmo. Ayuntamiento Pleno**, con asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE

D. Jerónimo Antonio Trujillo Durán
D^a. Esperanza Moreno Bañuelos
D^a. Estrella Giráldez Villalba
D. José Luis Prieto Jiménez
D. Diego Ramos Sánchez
D. Ángel Díaz Crujera
D. Laureano Conde García
D^a María del Pilar Guerra Merchán
D. Ángel Javier Fernández de Osso Jaureguizar

GRUPO MUNICIPAL DEL PP

D. Vicente Antonio Agenjo Gragera
D^a. María Concepción Navarro de Rivas
D. Joaquín Ruiz Vázquez
D. Juan de la Rosa Bonsón
D^a María Elena Castro Aljama

GRUPO MUNICIPAL DEL PA

D. José Antonio González Vela
D^a Rosario Gordillo Vázquez

GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA

D. José Manuel Boix Fernández
D. Ángel Marcos Rodríguez

Asisten igualmente el Sr. Interventor **D. José Francisco Muñoz Jurado**, y el Sr. Secretario **D. Juan Damián Aragón Sánchez**.

No asisten ni **D^a Luisa María Leonor Rojo García**, del grupo socialista, ni **D^a Dolores Rodríguez López**, del grupo popular.

Comprobada la presencia de suficiente número de miembros de los que integran el Excmo. Ayuntamiento Pleno para la válida adopción de acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierto y público el acto, pasándose a tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 25 de abril de 2011.**

1º) APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2011.

Se pregunta por el **Sr. Presidente** si hay alguna observación que hacer a las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas por el Ayuntamiento Pleno los días **25 de abril de 2011**.

No habiendo ninguna consideración, **se aprueban dichas actas** de conformidad con lo determinado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el **Sr. Alcalde Presidente** levantó la sesión a las nueve horas quince minutos, autorizando el acta el Sr. Secretario General que suscribe, junto con el Sr. Alcalde Presidente, en la fecha al principio indicada.

EL ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL